

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para un Contratista Individual

“Servicios de consultoría de 3 Analistas Técnicos para la Dirección de Análisis Criminal en 3 Fiscalías del Ministerio Público”

Duración:	12 meses.
Tipo de contrato:	IC Contrato individual.
Fecha de Inicio:	Abril de 2018
Idioma de trabajo	Español
Supervisor(a):	Analista Profesional del Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal que le sea designado.

Dichos servicios se requieren contratar en las Fiscalías del Ministerio Público de la República de Guatemala ubicadas en:

1. Municipio de Amatitlán, en el Departamento de Guatemala,
2. Departamento de Izabal y
3. Departamento de Zacapa.

A. Descripción del proyecto:

Mejorar la capacidad del Estado guatemalteco para la persecución penal requiere fortalecer sus capacidades en cuanto a investigación criminal, entendiendo por la misma el proceso sistemático de recopilación, análisis y sistematización de información sobre hechos delictivos, que permite identificar a sus responsables. El sistema de investigación criminal está compuesto por el conjunto de instituciones, leyes y procesos que tienen por objeto llevar a cabo la investigación criminal. Bajo este concepto el sistema de investigación criminal está conformado por tres instituciones con funciones claramente definidas por la ley, a decir, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El proyecto se inserta en el efecto UNDAF **“Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad”**. Indudablemente las investigaciones y procesamientos en los casos de corrupción han provocado un cambio de actitud de la sociedad que quiere un Estado de Derecho fuerte y libre de corrupción. Para ello, además de otras medidas, es necesario fortalecer la capacidad del Estado de investigar y perseguir penalmente este tipo de delincuencia. Con una opinión pública mayoritariamente a favor de la lucha contra la impunidad, el **momento** es clave para trazar una ruta estratégica para el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de la persecución penal, especialmente en la investigación y análisis de casos de alto impacto y/o aquellos que pueden amenazar de manera más grave la paz social. Dicho momento se vive en la actualidad y representa una oportunidad única e irrepetible para consolidar las estrategias de fortalecimiento y oportunidades de éxito de los procesos en marcha, sobre todo a la luz de la reciente solicitud del gobierno de Guatemala de una nueva ampliación del mandato de la CICIG hasta septiembre 2019.

Los efectos catalíticos de este proyecto en apoyo al fortalecimiento institucional y empoderamiento ciudadano en la lucha contra la impunidad son estructuralmente diferenciados y de carácter complementario.

En cuanto al componente con el Ministerio Público, principalmente se espera que, tras la intervención, el MP siga fortaleciendo la persecución penal estratégica, de manera que se contribuya a disminuir la comisión de delitos, sobre todos los de alto impacto, en concordancia con el Plan Estratégico del MP 2015-2019.

El trabajo en conjunto del MP y la CICIG para la desarticulación y enjuiciamiento de redes criminales insertas en el aparato estatal, ha generado efectos colaterales enfocados en el impulso a reformas legales e institucionales para fortalecer las capacidades del sistema de justicia para enfrentar estos casos. Con esta intervención se espera que otro de los efectos catalíticos sea brindar a las instituciones del Estado de Guatemala herramientas para denunciar, investigar y perseguir penalmente la actuación de este tipo de estructuras ilegales.

Los desafíos de esta intervención suponen la consolidación de las capacidades de los fiscales en investigar y perseguir casos de alto impacto, el fortalecimiento de los modelos innovadores de análisis criminal (DAC), la reorganización y el fortalecimiento de la investigación criminal (DICRI) acorde a los estándares de la reciente reforma a la Ley Orgánica del MP, la creación y el fortalecimiento de las fiscalías que investigan casos de mayor impacto y a la descentralización de los servicios de investigación y análisis criminal a nivel distrital.

El proyecto forma parte de una estrategia programática más amplia de apoyo a la construcción de la paz en Guatemala implementada por agencias de las Naciones Unidas en colaboración con las instituciones nacionales a cargo de la temática. El programa hace uso del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), iniciativa global de las Naciones Unidas a la cual Guatemala ha calificado como país de implementación.

Respecto al **apoyo estratégico del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz** se considera que la presente situación política de la cual se espera capitalizar efectos de largo plazo, se ha originado a raíz de un proceso de investigación criminal eficaz e independiente desarrollado por el Ministerio Público en coordinación con la CICIG. En este contexto las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas en Guatemala que han participado en la primera fase de financiamiento del Fondo, especialmente el PNUD, ONUMUJERES y UNODC, han apoyado para que los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas de estos procesos de investigación pudieran transformarse en iniciativas de fortalecimiento institucional orientadas a la instalación de capacidades en el Ministerio Público. Todo ello demuestra que en Guatemala la estrategia apoyada por el *Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz* de fortalecer las capacidades nacionales para el combate contra la impunidad incorporando una perspectiva de género y el fomento demanda de la sociedad para un estado transparente y democrático, son pasos de un camino obligado para alcanzar el Estado de Derecho, el cual es un pilar del desarrollo humano y una condición esencial para la consolidación de la paz social.

El proyecto es implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad “DIM”, por sus siglas en inglés). El socio en la implementación es el Ministerio Público (institución nacional líder del proyecto).

B. Alcances del trabajo

El/la consultor/a apoyará la implementación de los procesos analíticos y de las metodologías y técnicas utilizadas en la Dirección de Análisis Criminal, para orientar estratégicamente y operativamente o en casos concretos, el ejercicio de la persecución penal estratégica del fenómeno

criminal, en las Fiscalía de Amatitlán Guatemala, Izabal y Zacapa.

El /la consultor/a será el enlace de la Dirección de Análisis Criminal en la fiscalía que se le asigne, y coadyuvará en la generación de los productos analíticos que sean útiles para orientar estratégicamente y operativamente la persecución penal de los distintos fenómenos criminales.

C. Los productos de la consultoría

Se entregarán informes que darán cuenta de los fenómenos que se identifiquen en base a las denuncias recibidas en la fiscalía designada, así como la priorización de agrupaciones de delitos con alta incidencia delictiva.

Los informes abarcaran los siguientes temas:

- Tipo de hechos abordados (Total de expedientes trabajados durante el mes laborado sobre diversos temas como muertes violentas, extorsiones, violencia sexual etc.), de conformidad a los lineamientos girados por la Dirección.
- Mapeos realizados.
- Conexión de casos (Relacionados al tipo de hecho o estructuras identificadas).
- Participación y recolección de información conforme el protocolo diseñado para el llenado de matriz de datos de 72 horas, misma que deberá de trasladar a la Dirección de Análisis Criminal
- Análisis de Registros telefónicos (Preliminares).
- Detección de organizaciones y/o grupos criminales.
- Relaciones entre organizaciones o grupos criminales.
- Identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores de organizaciones o grupos criminales
- Determinación de tareas específicas entre sus miembros.
- Delitos cometidos por las estructuras o grupos criminales que operen en el territorio que conozca la Fiscalía.
- Detección de mercados ilícitos, así como, identificación de elementos incautados en los mercados ilícitos y nuevos usos de materia prima.
- Otras actividades analíticas que sean designadas por el Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal o la Dirección de Análisis Criminal.

D. Resultados esperados y entregables (Productos)

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea.	Revisión y aprobación requerida
1. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. - Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas	Abril 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.
2. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. - Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas	Mayo de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea.	Revisión y aprobación requerida
3. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, participantes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas	Junio de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.
4. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, participantes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. - Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas	Julio de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.
5. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras	Agosto de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea.	Revisión y aprobación requerida
criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas		persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.
6. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas	Septiembre de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.
7. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores,	Octubre de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea.	Revisión y aprobación requerida
determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas		
8. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas	Noviembre de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.
9. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, partícipes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos.	Diciembre de 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea.	Revisión y aprobación requerida
-Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designada.		
10. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, participantes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas	Enero de 2019	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.
11. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, participantes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos	Febrero de 2019	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea.	Revisión y aprobación requerida
complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas		
12. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, detección de estructuras criminales, así como, relaciones entre agrupaciones criminales, identificación de dirigentes, participantes o colaboradores, determinación de atribuciones de los miembros que conforman las mismas y tipos de delitos cometidos. -Reporte de reuniones de 72 horas y de otras actividades analíticas designadas, reuniones de seguimiento de casos complejos o bien en los que esté involucrado delincuencia organizada, en dicha actividad deberá de completarse la información que no fue proporcionada por el encargado del caso al momento de la realización de la reunión de 72 horas. -Otras actividades analíticas designadas.	Marzo 2018	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) y/o la persona que designe, y la Coordinadora del Proyecto.

La entrega de productos deberá ser realizada en forma digital y en papel a la DAC para su aprobación y posterior entrega a la Coordinadora del proyecto.

E. Actividades de la Consultoría

Corresponderá al/la consultor/a desarrollar las funciones y cumplir las responsabilidades específicas siguientes en la Fiscalía de asignación:

1. Apoyar la realización del análisis operacional y estratégico de información criminal tendente a determinar patrones delictivos, áreas geográficas de mayor incidencia criminal, así como operativos que identifiquen ubicaciones exactas y mercados ilícitos
2. Apoyar la realización de estudios y análisis relacionados con índices delictivos para casos concretos, mediante los cuales se pueda establecer modus operandi, grupo de autores, víctimas y regiones que coadyuven a la resolución de casos y detección de patrones.

3. Apoyar la realización del análisis de información en documentos, desplegados telefónicos, reportes de transacciones o cualquier otro documento o información de interés.
4. Utilizar las herramientas informáticas analíticas de visualización de la información para eventos, relaciones telefónicas, relaciones de personas, utilización de mapas geográficos, etc. Estas serán proporcionadas por el Ministerio Público.
5. Participar en reuniones de trabajo convocadas por el Coordinador Nacional, Fiscal Regional, Fiscal de Distrito o de Sección.
6. Cumplir las políticas, instrucciones, circulares, reglamentos emitidos por la Dirección de Análisis Criminal, Fiscalía Distrital o de Sección, Secretarías del Ministerio Público, Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.
7. Alimentar y analizar las bases de datos que se requieran, cumpliendo con un estricto control de calidad, así como, el cumplimiento de las actividades administrativas que estén enfocadas al desarrollo de las funciones como Enlace de la Dirección de Análisis Criminal.
8. Informar mensualmente al Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal todos los análisis de casos y estratégicos que se le asignen, así como del desarrollo de las demás funciones en general.
9. Mantener una comunicación constante con la Coordinadora del Proyecto.

F. Acuerdos Institucionales

Los productos serán entregados conforme calendario y deberán ser aprobados por el jefe de la Dirección de Análisis Criminal y/o la persona que él designe. El/la contratista tendrá responsabilidad de la gestión diaria de esta consultoría bajo la guía y supervisión de la Dirección de Análisis Criminal o del Departamento de Análisis Criminal y de los funcionarios que la Dirección designe para tal efecto, así como con la Coordinadora del Proyecto

Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el/la consultor/a debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Coordinadora del Proyecto "Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público".

El Ministerio Público deberá brindar la información y la capacitación requerida por el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas, a través de la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público.

El analista técnico trabajará bajo la coordinación funcional del Analista Profesional designado por el Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal de la Dirección de Análisis Criminal y el Fiscal de Sección o Distrito.

G. Duración del Trabajo

La duración de esta consultoría será de doce (12) meses con posibilidad de extensión indicada en el contrato.

H. Lugar de Trabajo

Se realizará en las oficinas del Ministerio Público, en la Fiscalía que le sea asignada, se proporcionará el espacio físico, y el equipo de trabajo que se requiera. El horario será el establecido por la institución.

I. Calificaciones de los Contratistas individuales.

Educación:

- Mínimo 40 cursos cerrados en ciencias jurídicas y sociales, criminología, ciencias políticas, ciencias económicas y estadísticas.
- Deseables estudios en ciencias policiales, inteligencia civil, criminología, tecnologías de información.

Experiencia:

- Mínimo de un (1) año de experiencia laboral, en el sector de justicia, de preferencia en policía, fiscalías, agencias de inteligencia civil u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, en la obtención, manejo y análisis de información.
- Conocimiento del sistema de justicia penal y especialmente sobre las competencias y trabajo que desarrolla el Ministerio Público.
- Conocimiento de metodologías y fuentes de investigación, incluidas fuentes electrónicas de Internet, intranet y otras bases de datos

Habilidades:

- Destreza en la identificación y análisis de problemas/temas y participación en la resolución de los mismos.
- Buen manejo de los programas de computación comunes en el medio, especialmente de Microsoft Excel, así como de sistemas de comunicación electrónica.
- Habilidades de liderazgo y experiencia de trabajo, coordinación y supervisión de equipos.
- Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos, y capacidad de redacción de informes analíticos.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Habilidad para trabajar dentro de estrictos plazos de tiempo y bajo presión y estrés.

J. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

El pago correspondiente consiste en una suma global en quetzales incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, viajes necesarios e impuestos, talleres y reuniones. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

Una vez aceptado y validado cada producto en su versión final, habiendo incorporado todas las revisiones requeridas, se solicitará al Contratista Individual que presente la factura correspondiente al porcentaje de pago del producto entregado (de acuerdo al siguiente cuadro), la cual deberá ser emitida en Quetzales a nombre de:

- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- ✓ NIT 312583-1
- ✓ Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14. Europlaza Torre IV Nivel 10.
- ✓ Descripción: "Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para "xxx".

El tiempo mínimo aproximado para realizar el pago por medio de cheque o transferencia a cuenta es dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura.

“Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA”. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Descripción. (según indicado en la literal D)	Porcentaje de pago
Producto 1.	8.33%
Producto 2.	8.33%
Producto 3.	8.33%
Producto 4.	8.33%
Producto 5.	8.33%
Producto 6.	8.33%
Producto 7	8.33%
Producto 8	8.33%
Producto 9	8.33%
Producto 10	8.33%
Producto 11	8.33%
Producto 12	8.37%
TOTAL	100%

*El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del contratista por el supervisor y la Coordinadora del Proyecto.

K. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente papelería:

- Carta debidamente presentada a la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo.
- Currículum Vitae detallado y/o P11 (según formato requerido) indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato, por lo menos presentar tres referencias profesionales localizables.
- Breve descripción de por qué se considera que el/la es el o la más adecuada para el trabajo.
- Propuesta financiera que indique el precio fijo total de la oferta, todo incluido, expresado en Quetzales, y sustentando con el desglose de los gastos, según el formato proporcionado, el cual puede ser modificado según los rubros que el Contratista considere pertinente. Se estima que el costo total de los servicios requeridos oscila entre Q.100,000.00 y Q108,000.00 (monto neto). Cada oferente interesado deberá calcular el monto correspondiente al IVA en su propuesta, de conformidad con el régimen tributario que le corresponda. El oferente deberá indicar en este punto y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
- Términos de Referencia firmados.

- f) Fotocopia de documento personal de identificación DPI.
- g) Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
- h) Fotocopia de certificados de estudios (Ultimo acreditado)

Entrega de Ofertas por mano (sobre debidamente identificado) o por correo electrónico, dirigido a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones (UA)
Proceso: (CI) - 103707-1780/18
Edificio Euro Plaza World Business Center
5ª Avenida 5-55 Zona 14, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, Guatemala 01014
procurement.gt@undp.org

L. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios de selección a partir del método de puntuación combinada:

A continuación, todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) Evaluación Preliminar, se evaluará si el contratista cumple con los requisitos mínimos requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité de Evaluación realizar la evaluación.
- c) Evaluación Curricular (70% de la evaluación), en donde con base a la documentación presentada y utilizado los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.
- d) Evaluación de propuestas económicas, únicamente los contratistas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en base a sus propuestas económicas, ponderadas con un máximo de 30%.
- e) Podrá aplicar para una, dos o todas las fiscalías de su interés, sin embargo solo se podrá adjudicar una consultoría por persona, por lo que el PNUD se reserva el derecho de ubicar al/la consultor/a que ejecute los servicios en la fiscalía asignada. Se agradecerá tomar con seriedad la selección de las fiscalías de su interés, considerando que deben ubicarse físicamente en el lugar donde se le adjudique la prestación del servicio.

Criterio	Puntaje
Evaluación curricular.	
Mínimo 40 cursos cerrados en ciencias jurídicas y sociales, criminología, ciencias políticas, ciencias económicas y estadísticas.	Cumple/No cumple
Deseables estudios en ciencias policiales, inteligencia, criminología, tecnologías de información.	20 puntos
Mínimo de un (1) año de experiencia laboral, en el sector de justicia, de preferencia en policía, fiscalías, agencias de inteligencia civil u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, en la obtención manejo y análisis de información.	3 años 30 puntos 2 años 20 puntos 1 año 10 puntos
Conocimiento del sistema de justicia penal y especialmente sobre las competencias y trabajo que desarrolla el Ministerio Público. Pasantía o experiencia laboral en instancias de justicia	Máximo 30 puntos
Conocimiento de metodologías y fuentes de investigación	Máximo 10 puntos
Conocimiento en fuentes electrónicas de Internet, intranet y otras bases de datos	Máximo 10 puntos
Total	100 puntos

M. Consultas y aclaraciones

Los oferentes interesados podrán remitir consultas al PNUD a la 5ª. avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre 4, Nivel 10; al correo procurement.gt@undp.org o al fax 2384-3202, a más tardar el 22 de marzo de 2018, las cuales se responderán a más tardar el 27 de marzo de 2018.

Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Las ofertas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de ocho (8) MB por correo. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las ofertas que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su oferta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

N. Firma del Contratista Individual

Certifico que:

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Nombre de Oferente: _____

Firma: _____ Fecha: _____